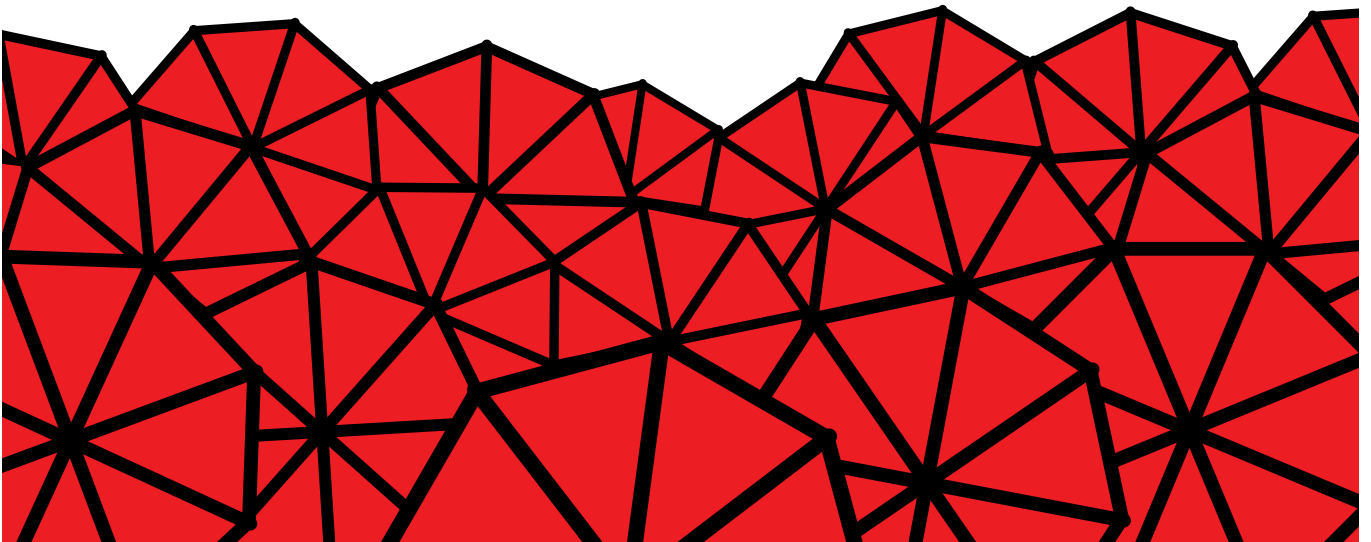




**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

**DOCUMENTO  
INFORMATIVO**

# **El impacto que tienen los movimientos antiderechos en las personas que ejercen el trabajo sexual**



# El impacto que tienen los movimientos antiderechos en las personas que ejercen el trabajo sexual

## Introducción

En los últimos años, los movimientos organizados contra los derechos de los grupos marginados y criminalizados han crecido en influencia e impacto en todo el mundo. Los grupos que se oponen a los derechos de los inmigrantes han presionado para que se apliquen políticas fronterizas más restrictivas, que violan el derecho a circular y emigrar. Los grupos en contra de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) y de la comunidad LGBT han impedido el acceso a los servicios sexuales y reproductivos y a la atención con perspectiva de género para las mujeres, las personas trans y las personas género-diversas, violando así el derecho a la salud. Las feministas fundamentalistas y los grupos abolicionistas siguen atacando la autonomía corporal y los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual; además, estas sufren ataques de otros movimientos antiderechos debido a sus identidades interseccionales como migrantes, mujeres, negros, indígenas y personas de color,

LGBT+, personas trans y género-diversas, personas que consumen drogas, personas que viven con VIH, etc. Los movimientos antiderechos suponen numerosas amenazas para las personas que ejercen el trabajo sexual, con sus diversas ideologías, objetivos y alianzas emergentes. Hay que entender mejor estas amenazas para promover los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Este documento informativo describe las principales tácticas utilizadas por los movimientos antiderechos y destaca su impacto en las personas que ejercen el trabajo sexual y en las organizaciones dirigidas por las mismas. También

explora cómo las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual han desafiado a los movimientos antiderechos, incluyendo sus estrategias para superar las barreras y los éxitos que han logrado. Por último, este documento ofrece recomendaciones para respetar y proteger los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

**Los movimientos antiderechos suponen numerosas amenazas para las personas que ejercen el trabajo sexual, con sus diversas ideologías, objetivos y alianzas emergentes. Hay que entender mejor estas amenazas para promover los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual.**

## Metodología

Este documento se basa en una investigación exhaustiva llevada a cabo entre mayo y junio de 2022 en ocho países: una consulta virtual global con organizaciones miembro de la NSWP y entrevistas con informantes clave que trabajan en los ámbitos de la salud y derechos sexuales y reproductivos SDSR, los derechos de las personas que consumen drogas, los derechos de las mujeres, los derechos de los migrantes, los derechos de las personas que viven con VIH y los derechos de las personas LGBT+ y género-diversas. Los datos primarios se complementaron con una revisión bibliográfica. Los consultores nacionales realizaron entrevistas y grupos focales utilizando un cuestionario estandarizado y elaboraron estudios de casos nacionales sobre Camboya, Camerún, Canadá, Ecuador, El Salvador, Lesoto, Macedonia del Norte y España. Utilizando un cuestionario similar, una consulta virtual global con las organizaciones miembros de la NSWP reunió respuestas de doce organizaciones miembros de la NSWP. En total, 275 personas que ejercen el trabajo sexual participaron en entrevistas y grupos focales de debate, que incluían a personas que ejercen el trabajo sexual que viven con VIH, personas que ejercen el trabajo sexual migrantes, personas que ejercen el trabajo sexual LGBT+ y a personas que ejercen el trabajo sexual que consumen drogas. Los participantes representaban una gama de identidades de género, incluyendo mujeres y hombres cisgénero y transgénero, no binarios y de género fluido. Los participantes informaron que trabajaban en diversos entornos interiores y exteriores.

## Antecedentes de los movimientos antiderechos e interseccionalidad

“Antiderechos” es un término que ha crecido en uso dentro de los discursos de la sociedad civil durante la última década. Un informe de la alianza mundial CIVICUS de 2019 define a los “grupos antiderechos” como organizaciones que impulsan la restricción de uno o más derechos humanos y que operan en espacios de la sociedad civil.<sup>1</sup>

Estos grupos se han infiltrado progresivamente en organizaciones no gubernamentales (ONG) influyentes, así como en algunos gobiernos. La mayoría de ellos son política e ideológicamente conservadores, incluyendo fundamentalistas religiosos, supremacistas blancos, nacionalistas étnicos y otros. Algunos grupos anti-derechos

enmarcan falsamente su defensa en un lenguaje pro-derechos, como las feministas fundamentalistas y los grupos abolicionistas que niegan y socavan los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual y de las personas trans y de género diverso con el pretexto de “proteger” a las mujeres.

**Algunos grupos anti-derechos enmarcan falsamente su defensa en un lenguaje pro-derechos...**

<sup>1</sup> Alianza Mundial CIVICUS, 2019, “A Contracorriente: Acción de la Sociedad civil frente a los grupos anti-derechos.”

**Estos movimientos evolucionaron a partir de feminismos anteriores que trataban de imponer las normas cristianas blancas de comportamiento sexual “adecuado” a las mujeres con menos poder y estatus...**

Algunos de los grupos antiderechos más destacados que afectan a las personas que ejercen el trabajo sexual son los grupos feministas fundamentalistas y abolicionistas, que confunden todo el trabajo sexual con la trata de personas y la explotación. Estos movimientos evolucionaron a partir de feminismos anteriores que trataban de imponer las normas cristianas blancas de comportamiento sexual “adecuado” a las mujeres con menos poder y estatus, en particular a las mujeres negras, indígenas y otras mujeres de color e inmigrantes.<sup>2</sup> Estas feministas suelen promover el modelo “nórdico” o de “poner fin a la demanda”, que consiste en criminalizar a los clientes de las personas que ejercen el trabajo sexual con el objetivo de “acabar con la explotación” y abolir la industria del sexo. El abolicionismo global contra el trabajo sexual es diferente del movimiento abolicionista

en Norteamérica que acabó con la esclavitud, y que aboga contra las prisiones y la vigilancia policial como extensiones de la institución histórica de la esclavitud. Este documento se refiere exclusivamente a los grupos feministas fundamentalistas y abolicionistas que pretenden erradicar el trabajo sexual en nombre de la “igualdad de género”.

Los grupos feministas fundamentalistas y abolicionistas suelen ser actores clave en el movimiento general antigénero. El movimiento antigénero engloba las alianzas entre las feministas “críticas del género” y las transexcluyentes, que afirman que el “sexo biológico” es más importante que la identidad de género; los conservadores políticos; y los fundamentalistas religiosos que abogan por los derechos de las personas trans y de género diverso, además de las personas que ejercen el trabajo sexual. El movimiento antigénero surgió en la década de 1990 a partir de los debates dentro de la Iglesia católica que desafiaban el reconocimiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 en El Cairo y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 en Pekín. Desde entonces, ha crecido hasta convertirse en un movimiento sólido transversal contra los derechos, con bastiones en Norteamérica y Europa, regiones cuya considerable financiación e influencia han permitido que esta ideología se extienda por todo el mundo.<sup>3</sup>

Otros grupos y movimientos antiderechos tienen diversos enfoques, como los anti salud y derechos sexuales y reproductivos que hacen oposición a la autonomía reproductiva de las personas intersexuales y las personas con discapacidad, y a la educación sexual, la anticoncepción y el aborto en general; los antimigración que hacen oposición a la libre circulación a través de las fronteras, especialmente para los migrantes que son un grupo racial, étnico o religioso minoritario en su país de destino; y la oposición antidemocrática a los derechos civiles y la justicia, especialmente para los negros, los indígenas y otras personas de color en todo el mundo.

2 Elene Lam y Annalee Lepp, “Butterfly: Resistiendo a los daños de las políticas contra la trata de personas y el fomento de la organización entre pares en Canadá,” *Revisión de la lucha contra la trata de personas* 12 (2019): 91-107.

3 Association for Women’s Rights in Development (AWID), 2021, “Derechos en Riesgo: Hora de Actuar: Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos Informe sobre tendencias,” 55.

**Estos grupos antiderechos se unen cada vez más para aliarse entre movimientos e ideologías, lo que amenaza e impacta a las personas que ejercen el trabajo sexual en múltiples maneras.**

Estos grupos antiderechos se unen cada vez más para aliarse entre movimientos e ideologías, lo que amenaza e impacta a las personas que ejercen el trabajo sexual en múltiples maneras. Las personas que ejercen el trabajo sexual se ven afectadas como trabajadoras, a las que se les impide asociarse y organizarse libremente, así como gozar de otros derechos laborales fundamentales y de privacidad y libertad de injerencias arbitrarias. Las personas que ejercen el trabajo sexual también se ven afectadas en sus identidades interseccionales como mujeres, personas trans y de género diverso, y personas intersexuales que buscan acceso a la atención médica; como migrantes que buscan cruzar las fronteras; como negros, indígenas y otras personas de color que intentan ejercer sus derechos civiles; y de muchas otras maneras como minorías religiosas y étnicas, LGBT+, personas con discapacidad, personas que viven con VIH y personas que consumen drogas.

## Tácticas antiderechos y sus consecuencias

### Alianzas peligrosas

Las alianzas entre grupos religiosos fundamentalistas, feministas fundamentales y grupos abolicionistas dentro de los movimientos contra el género y los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual han permitido a estos actores ampliar su influencia, aumentar y consolidar su financiación y legitimar políticas perjudiciales. Aunque algunos de estos grupos pueden discrepar en temas como el aborto, el acceso a la anticoncepción y la homosexualidad, suelen estar unidos en sus posiciones contra el trabajo sexual, las identidades trans y de género diversas y los grupos étnicos y religiosos marginados.

*“A menudo, los “grupos feministas” que apoyan el modelo nórdico en Alemania también creen que los derechos trans son una amenaza para las mujeres y, por ejemplo, tienen creencias racistas sobre las mujeres musulmanas y su derecho a expresar su fe llevando un hijab, ya que lo enmarcan como opresión de la mujer.”*

MADONNA E.V., ALEMANIA

Algunas partes interesadas de la sociedad civil creen que, a pesar de algunas diferencias ideológicas, en el fondo hay poca diferencia entre los grupos que se oponen al género y los que se oponen al trabajo sexual.

*“Las alianzas [de los grupos feministas fundamentalistas y abolicionistas] quizá no estén tan fracturadas como puede parecer, especialmente cuando se trata de crear alianzas con los supremacistas blancos. Cuando [sus aliados fundamentalistas cristianos impulsan leyes contra derechos reproductivos], acusan a las personas trans de perjudicar los derechos basados en el sexo, para que puedan introducir estas contradicciones en su visión del mundo.”*

ANDREW SPIELDENNER, DIRECTOR EJECUTIVO, ORGANIZACIÓN MPACT  
GLOBAL ACTION FOR GAY MEN'S HEALTH & RIGHTS (MPACT ACCIÓN  
MUNDIAL POR LOS DERECHOS Y LA SALUD DE LOS HOMBRES GAY)

Los participantes de El Salvador, Macedonia del Norte y España observaron la existencia de alianzas feministas y religiosas fundamentales, y señalaron su impacto especialmente fuerte sobre las personas que ejercen el trabajo sexual, las personas trans y de género diverso y las personas que viven con VIH. En El Salvador, las personas trans y las personas que ejercen el trabajo sexual se han vuelto más vulnerables a la violencia y a otras violaciones de sus derechos humanos debido a los discursos antiderechos promovidos por estas alianzas. En Macedonia del Norte, se ha formado una coalición antiderechos formada por organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, grupos religiosos y otros, para coordinar y hacer proliferar en las redes sociales la retórica contra el trabajo sexual, contra las personas LGBTQ+, contra las personas trans y contra los consumidores de drogas. Los grupos de esta coalición no sólo se referencian entre sí, sino que toman prestados y adaptan los materiales de los actores internacionales de la lucha contra los derechos para adaptarlos a los contextos locales.

A medida que los actores anti-derechos continúan uniendo fuerzas, sus voces, alcance y legitimidad percibida crecen, presentando mayores amenazas para las personas que ejercen el trabajo sexual y otros grupos criminalizados y marginados. Las alianzas antiderechos pueden causar un daño considerable cuando se infiltran en los gobiernos y otras instituciones de poder.

**Las alianzas antiderechos pueden causar un daño considerable cuando se infiltran en los gobiernos y otras instituciones de poder.**

En España, el gobierno ha introducido leyes cada vez más represivas contra la industria del sexo a instancias de grupos feministas y abolicionistas españoles, así como de grupos feministas más

convencionales que trabajan en el ámbito de la violencia de género. Estos últimos grupos reciben ahora financiación del gobierno sueco, que promueve la criminalización de los clientes de las personas que ejercen el trabajo sexual, por lo que se les prohíbe apoyar la despenalización del trabajo sexual y los derechos laborales de las personas que lo ejercen.

*“Grupos católicos que interactúan con grupos de extrema derecha, que junto con los movimientos feministas, generan un discurso de odio contra las personas que ejercen el trabajo sexual.”*

TRABAJADORA SEXUAL, ESPAÑA

## **Políticas contra la trata de personas y contra la inmigración**

Muchas de las narrativas y políticas antiderechos están vinculadas al movimiento contra la trata de personas, debido a la amplia confusión del trabajo sexual y la migración con la trata de personas y la explotación. A lo largo de la historia, la legislación y los discursos contra la trata de personas se han centrado en la “prostitución” como medio para controlar el movimiento, la migración y el comportamiento sexual de las mujeres. El movimiento contra la trata de personas y sus políticas también tienen sus raíces en el pánico histórico en torno a la “trata de blancas”, fomentando los estereotipos raciales.

## ...el movimiento contra la trata de personas sigue reclamando restricciones de movimiento y la elaboración de perfiles raciales y étnicos.

En la actualidad, el movimiento contra la trata de personas sigue reclamando restricciones de movimiento y la elaboración de perfiles raciales y étnicos. Al confundir el trabajo sexual con la trata de personas y la explotación, las organizaciones contra la trata de personas justifican el aumento de la vigilancia en las fronteras, así como las violentas operaciones de “redada y rescate” en los lugares de trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual.<sup>4</sup> Las personas que ejercen el trabajo sexual que son inmigrantes, y especialmente las que pertenecen a una minoría racial o étnica en su país de destino, tienen más probabilidades de ser consideradas “víctimas de trata de personas”.<sup>5</sup>

En consecuencia, muchas de las agendas contra el trabajo sexual y contra los inmigrantes están intrínsecamente interconectadas.

*“El gobierno ha utilizado los movimientos contra el trabajo sexual para apoyar también las agendas anti inmigración, limitando las oportunidades de las mujeres migrantes para inmigrar, cerrando las “puertas traseras” y no ampliando las disposiciones para proteger a las personas que ejercen el trabajo sexual que intentan migrar legalmente.”*

PEERS VICTORIA RESOURCES SOCIETY (PEERS SOCIEDAD DE RECURSOS DE LA CIUDAD VICTORIA), CANADÁ

Los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual migrantes suelen pasarse por alto en favor de programas antiderechos más amplios para restringir la migración y criminalizar el trabajo sexual. En numerosos países en los que el trabajo sexual está legalizado, se prohíbe explícitamente a los inmigrantes ejercerlo. Incluso en Nueva Zelanda, el primer país que despenalizó totalmente el trabajo sexual, cualquier persona que llegue al país o resida en él con un visado temporal puede ver cancelado su visado y enfrentarse a la deportación si ejerce el trabajo sexual o administra un burdel.<sup>6</sup> A pesar de la tendencia mundial al aumento de la movilidad, las personas que ejercen el trabajo sexual inmigrantes son descritos cada vez más como víctimas o delincuentes.

*“En general, el tema de la inmigración se ha politizado cada vez más a nivel europeo, y es más difícil mantener conversaciones con quienes toman las decisiones que no estén profundamente influenciados por el repliegue de la derecha... Hay una serie de leyes y propuestas de ley que impulsan el aumento de las detenciones y las deportaciones, que también limitarán el acceso a los procesos de residencia. Esto afecta a todos los inmigrantes, especialmente a los de situaciones precarias e indocumentados, por lo que tiene un impacto especial en las personas que ejercen el trabajo sexual inmigrantes.”*

LILANA KEITH, OFICIAL SUPERIOR DE DEFENSA DE DERECHOS, PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON UNDOCUMENTED MIGRANTS (PICUM O PLATAFORMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS)

4 NSWP, 2021, “Documento Informativo: Las Consecuencias de la Desinformación sobre el Trabajo Sexual y las Personas que lo Ejercen.”

5 NSWP, 2019, “Documento de Política: El impacto de la legislación e iniciativas contra la trata sobre las personas que ejercen el trabajo sexual.”

6 NSWP, 2018, “Personas migrantes que ejercen el trabajo sexual.”

## El modelo ‘poner fin a la demanda’

Los grupos feministas fundamentalistas y abolicionistas también han tenido mucho éxito a la hora de influir en los gobiernos para que promulguen políticas que pretenden eliminar la trata de personas mediante la abolición del trabajo sexual. En particular, el modelo “nórdico” o de “poner fin a la demanda”, que penaliza la compra pero no la venta de sexo, sigue ganando fuerza en todo el mundo. Desde su introducción en Suecia en 1999, las políticas de “poner fin a la demanda” han sido adoptadas por Noruega, Islandia, Canadá, Irlanda del Norte, Francia, Irlanda e Israel, y están siendo consideradas por otros países, como Argentina, Fiji y Filipinas. En 2019, los gobiernos de Suecia y Francia también se comprometieron a cooperar para exportar esta política contra el trabajo sexual a todo el mundo como parte de su agenda de política exterior “feminista”.<sup>7</sup>

**El modelo de “poner fin a la demanda” se promueve como una medida para aumentar la igualdad de género y combatir la explotación, a pesar de las numerosas pruebas que demuestran que sólo exacerba la explotación y la violencia en la industria del sexo.**

El modelo “poner fin a la demanda” se basa en la noción feminista fundamentalista de que todas las personas que ejercen el trabajo sexual son “víctimas” de la opresión patriarcal, y que el trabajo sexual es violencia contra las mujeres. El modelo de “poner fin a la demanda” se promueve como una medida para aumentar la igualdad de género y combatir la explotación, a pesar de las numerosas pruebas que demuestran que sólo exacerba la explotación y la violencia en la industria del sexo.<sup>8</sup> El modelo de “poner fin a la demanda” da lugar a un aumento de la

violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual a manos de las fuerzas del orden, los clientes y las personas que se hacen pasar por clientes; aumenta el poder de los administradores abusivos; provoca malos resultados en materia de salud para las personas que ejercen el trabajo sexual; y da lugar a que estas sean desalojadas, deportadas, encarceladas y pierdan la custodia de sus hijos, a pesar de que las propias personas que ejercen el trabajo sexual no son criminalizadas.<sup>9</sup>

## Narrativas dañinas y discursos de odio

Los representantes antiderechos afirman con frecuencia que buscan la “protección” de las poblaciones que consideran vulnerables, como las mujeres, las personas que ejercen el trabajo sexual, los refugiados y los niños, al tiempo que restringen sus derechos y refuerzan el estigma y la discriminación. Tanto el modelo de “poner fin a la Demanda” como las medidas contra la trata de personas se rigen por una retórica engañosa de “protección de los vulnerables”. Al disfrazar la discriminación y los prejuicios con un lenguaje “pro-derechos” de “protección”, los movimientos antiderechos difunden información errónea entre los funcionarios del gobierno, las ONG y el público, perpetuando a su vez prácticas y políticas perjudiciales y reforzando el estigma y la discriminación. Los movimientos antiderechos emplean esta narrativa no sólo para promover políticas que pretenden “proteger” a las personas que ejercen el trabajo sexual de sí mismas, sino que también pretenden “proteger” a la población en general de las personas que perciben como peligrosas, inmorales o desviadas.

7 Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficinas del Gobierno de Suecia, 2019, “Declaración conjunta del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia.”

8 Amnistía Internacional, 2022, ““Vivimos en un Sistema Violento”: Violencia Estructural contra las Personas que ejercen el Trabajo Sexual en Irlanda.”

9 NSWP, 2015 “Kit de Herramientas de Abogacía: El Impacto Real del Modelo Sueco sobre las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual.”



Este último discurso ha sido especialmente fuerte dentro del movimiento antigénero, que presenta a las personas trans y de género diverso como depredadoras y perversas, que infringen los derechos de las mujeres cisgénero y que corrompen moralmente a los niños. Estos mismos actores antigénero trabajan simultáneamente para deslegitimar la defensa de las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y silenciar sus voces, siendo las personas transgénero que ejercen el trabajo sexual objeto de ataques aún mayores.

*“Facebook se inundó de comentarios negativos [de un grupo antigénero sobre nuestra protesta en pro de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual], utilizando a los niños como pretexto. Saben que esto calentará la conversación y el público en general “alzará la voz” en contra de que sus hijos vean putas en ventanas con luces rojas.”*

TRABAJADORA SEXUAL TRANSGÉNERO, MACEDONIA DEL NORTE

Las narrativas promovidas por los movimientos antiderechos, incluso cuando se formulan en términos de “protección”, suelen ir acompañadas de discursos de odio o incitan a ello. Cada vez más, los jefes de Estado

también se asocian con los movimientos antiderechos para difundir mensajes perjudiciales sobre las personas que ejercen el trabajo sexual y otros grupos marginados. Los participantes en El Salvador observaron un aumento de los feminicidios y transfeminicidios cometidos contra las trabajadoras sexuales, que puede vincularse al discurso de odio difundido por el presidente Nayib Bukele, que ha sido acusado de promover las violaciones de los derechos humanos.

**Las narrativas promovidas por los movimientos antiderechos, incluso cuando se formulan en términos de “protección”, suelen ir acompañadas de discursos de odio o incitan a ello.**

*“Hoy en día, estar organizado es peligroso, ya que el presidente Nayib Bukele nos ha calificado de delincuentes en las redes sociales, y la población en general utiliza su discurso como justificación para atacarnos.”*

PERSONA QUE EJERCE EL TRABAJO SEXUAL, EL SALVADOR

## Políticas de salud pública antiderechos

La retórica antiderechos de la “protección” también se utiliza para promover políticas en el ámbito de la salud pública, incluso cuando estas políticas contradicen la evidencia, y las prácticas basadas en derechos para prevenir la transmisión de enfermedades, la enfermedad y la muerte. Los efectos nocivos de las políticas de salud pública, como la criminalización de la exposición al VIH, la no revelación y la transmisión, se ven exacerbados por la criminalización del trabajo sexual, el consumo de drogas, las relaciones entre personas del mismo sexo y las identidades de género diversas. Estas políticas se ven alimentadas por estereotipos erróneos de las personas que ejercen el trabajo sexual y otras poblaciones clave como “vectores de enfermedades”.

Desde el brote internacional del COVID-19, muchos gobiernos han ampliado las políticas y prácticas punitivas contra las personas que ejercen el trabajo sexual con el pretexto de “proteger la salud pública”. Estas medidas han afectado gravemente a los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, sometiéndolas a mayores dificultades económicas, a la violencia y a la criminalización, al tiempo que han reducido su acceso a los servicios de salud esenciales y las han excluido de los programas de protección social. Las autoridades han justificado estas acciones como medidas para proteger al público general de las personas que ejercen el trabajo sexual, que han sido acusadas infundadamente de ser “superdifusoras” de COVID-19.<sup>10</sup>

*“Durante las restricciones de confinamiento del COVID-19, la policía agredió a muchas personas que fueron vistas en las calles por la noche, pero las personas que ejercen el trabajo sexual también fueron violadas, mientras que otras mujeres y hombres fueron simplemente ahuyentadas”*

ORGANIZACIÓN KEY AFFECTED POPULATIONS ALLIANCE OF LESOTHO  
(KAPAL O ALIANZA DE POBLACIONES CLAVE AFECTADAS DE LESOTO), LESOTO

Los movimientos antiderechos también han afectado a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) de las personas que ejercen el trabajo sexual, abogando contra el acceso a la anticoncepción, el aborto seguro, la atención con perspectiva de género y otros servicios

de salud sexual basados en los derechos. Si bien las personas que ejercen el trabajo sexual han luchado durante mucho tiempo para acceder a servicios de SDSR asequibles, apropiados y de alta calidad, en los últimos años los movimientos antiderechos han aumentado sus esfuerzos para obstaculizar la SDSR a nivel nacional, regional y mundial. En la última década, numerosos países de todo el mundo han promulgado leyes que restringen o derogan gravemente el derecho al aborto. Algunos agentes antiderechos también han intentado limitar el acceso a la anticoncepción confundiendo erróneamente con el aborto. Paradójicamente, estos actores antiderechos enmarcan sus posiciones como “pro-vida” y “pro-igualdad de género”, cuando en

realidad están socavando la autonomía corporal de las personas y su derecho a tomar decisiones reproductivas (como la maternidad) libres de discriminación, coerción y violencia, como se indica en el Programa de Acción de la CIPD.<sup>11</sup>

Al mismo tiempo, muchos movimientos antiderechos, en particular los de carácter religioso, han intentado restringir la educación sexual integral en las escuelas, lo que supone una nueva violación del Programa de Acción de la CIPD. Las personas que ejercen el trabajo sexual, que a menudo tienen que educar a sus clientes en prácticas sexuales seguras, ya han señalado la necesidad urgente de más programas de educación en SDSR dentro de sus comunidades.<sup>12</sup> A medida que aumenta el número de personas que llegan a la mayoría de edad sin haber recibido una educación sexual integral, se producirán efectos negativos persistentes en la salud de las personas que ejercen el trabajo sexual.

**...estos actores antiderechos enmarcan sus posiciones como “pro-vida” y “pro-igualdad de género”, cuando en realidad están socavando la autonomía corporal de las personas y su derecho a tomar decisiones reproductivas (...) libres de discriminación, coerción y violencia...**

10 NSWP, 2021, “El COVID-19 y las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Organizaciones Lideradas por Personas que Ejercen el Trabajo Sexual.”

11 Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014, “Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo, 5-13 de septiembre de 1994: Edición del 20° aniversario,” 7.3.

12 NSWP, 2018, “El acceso de las personas que ejercen el trabajo sexual a servicios integrales de salud sexual y reproductiva.”

Estas acciones forman parte de un ataque más amplio y global contra la SDSR, que tiene implicaciones negativas para todas las mujeres cisgénero y las personas trans y de género diverso. Sin embargo, la retirada de las protecciones de la SDSR afectará de manera desproporcionada a las personas que ejercen el trabajo sexual, la mayoría de las cuales son mujeres y muchas de ellas son LGBT+. Además, la reducción del acceso a la SDSR es especialmente perjudicial para las personas que ejercen el trabajo sexual debido a las continuas barreras estructurales de la criminalización, el estigma y la discriminación, que aumentan la vulnerabilidad de las mismas a contraer VIH, a las ITS y a la violencia.<sup>13</sup>

## Desigualdad de género y transfobia

Las personas que ejercen el trabajo sexual de todos los géneros se ven afectadas negativamente por el movimiento antigénero y sus narrativas. Al hacer campaña contra el trabajo sexual como una forma de “opresión patriarcal” contra las mujeres cisgénero, los movimientos

antiderechos socavan simultáneamente los derechos y la autonomía de las mujeres al tiempo que invisibilizan e invalidan las identidades de las personas que ejercen el trabajo sexual que se identifican como hombres, trans y de género diverso. Como resultado de las iniciativas sexistas abolicionistas contra la trata de personas y del modelo “poner fin a la demanda”, las mujeres trabajadoras sexuales se ven afectadas de forma desproporcionada por las vigilancias policiales selectivas, las operaciones de “redada y rescate” y los programas obligatorios de “salida” y “rehabilitación”, que violan sus derechos humanos.<sup>14</sup> Al mismo tiempo, la presión de los grupos feministas fundamentalistas y

abolicionistas para “proteger” y “salvar” a las mujeres de la trata de personas y la explotación refleja estrechamente las narrativas antigénero, que presentan a las mujeres cisgénero como “víctimas” de la “agenda transgénero” y la “ideología de género”. Por esta razón, no es de extrañar que muchos de los actores que se oponen al trabajo sexual sean simultáneamente antigénero y, en particular, antidiversidad trans.

A escala mundial, el movimiento antigénero ha captado la narrativa del victimismo femenino presentando a las mujeres trans como individuos peligrosos y engañosos que acosan a las mujeres cisgénero e invaden sus espacios seguros. Así, las personas trans y de género diverso que ejercen el trabajo sexual no sólo se enfrentan a niveles desproporcionados de estigmatización, discriminación y violencia debido a la transfobia generalizada en todos los sectores de la sociedad, sino que también se enfrentan a los crecientes ataques de las feministas que las tachan de depredadoras, “mirones” o clientes disfrazados.<sup>15</sup>

**...los movimientos antiderechos socavan simultáneamente los derechos y la autonomía de las mujeres al tiempo que invisibilizan e invalidan las identidades de las personas que ejercen el trabajo sexual que se identifican como hombres, trans y de género diverso.**

13 Lucy Platt y otros., “Asociaciones entre las leyes sobre el trabajo sexual y la salud de las personas que ejercen el trabajo sexual: Una revisión sistemática y meta-análisis de estudios cuantitativos y cualitativos,” publicación PLOS Medicine 15(12) (2018).

14 NSWP, 2018, “El impacto de la legislación ‘Poner fin a la demanda’ en las personas que ejercen el trabajo sexual.”

15 NSWP, 2021, “Las Consecuencias de la Desinformación sobre el Trabajo Sexual y las Personas que lo Ejercen.”

**Esta línea de defensa se alinea perfectamente con las narrativas antigénero de las personas trans como “depredadores” engañosos, lo que empodera a los agresores para cometer violencia con impunidad contra las personas trans que ejercen el trabajo sexual.**

Al situar la retórica transfóbica en el marco de los derechos de las mujeres, el movimiento antigénero ha sancionado y perpetuado la violencia, junto con políticas y prácticas perjudiciales, que tienen consecuencias especialmente devastadoras para las personas trans y de género diverso que ejercen el trabajo sexual. Ejemplos de estas prácticas son las estrategias jurídicas de “defensa del pánico LGBT+”, que permiten a los autores de delitos contra personas LGBT+ eliminar o reducir sus condenas alegando que se estaban “defendiendo” de insinuaciones sexuales no deseadas, por ejemplo, alegando que no sabían que la víctima era transgénero. Al alegar que la orientación sexual o la identidad de género de la víctima les causó miedo o “pánico”, lo que condujo a la violencia, los agresores tratan de reducir o eliminar sus condenas bajo el pretexto de la “autodefensa”. Esta línea de defensa se alinea perfectamente con las narrativas antigénero de las personas trans como “depredadores” engañosos, lo que empodera a los

agresores para cometer violencia con impunidad contra las personas trans que ejercen el trabajo sexual. Otras políticas antitrans promovidas por el movimiento antigénero son las que se refieren a las leyes antidiscriminatorias, al reconocimiento legal del género y a la atención médica afirmativa del género, todo lo cual afecta a las personas trans y de género diverso que ejercen el trabajo sexual.

Desde 2009, el proyecto “Transrespeto contra la Transfobia en el mundo” (TtT o Transrespect versus Transphobia Worldwide) de la organización Transgender Europe (Europa Transgénero) ha recopilado datos sobre los asesinatos denunciados de personas trans y de género diverso en todo el mundo. En 2021, el proyecto TtT documentó un número récord de asesinatos desde el inicio del proyecto, siendo el 96% de las víctimas mujeres trans o personas transfemeninas. De las víctimas cuya ocupación se conocía, el 58% eran trabajadoras sexuales.<sup>16</sup> La magnitud de la violencia sufrida por las personas trans que ejercen el trabajo sexual es difícil de captar en su totalidad, ya que muchas de ellas no denuncian los delitos cometidos contra ellas por miedo a las repercusiones legales y a nuevas respuestas transfóbicas. Además, las víctimas que son trans y de género diverso a menudo en los informes policiales se les nombra con el género equivocado.<sup>17</sup>

Además de que a menudo se enfrentan a múltiples formas de criminalización debido a su ocupación, su identidad de género y su orientación sexual, las personas trans y de género diverso que ejercen el trabajo sexual son también son desproporcionadamente atacadas por las fuerzas públicas y encarcelados en instalaciones de un solo sexo que no coinciden con su identidad de género. Se ha comprobado que las personas trans encarceladas experimentan altos niveles de violencia, abuso y angustia psicológica, y se les niega habitualmente el acceso a la atención médica de afirmación de género en las prisiones y en los centros cerrados.<sup>18</sup> El movimiento antigénero ha hecho una gran campaña para intentar evitar que las mujeres trans sean alojadas en prisiones femeninas, presentándolas como depredadoras sexuales violentas. Como resultado, las personas trans que ejercen el trabajo sexual son particularmente vulnerables, tanto a ser encarceladas como a soportar mayores niveles de violencia, abuso y maltrato en las prisiones y las instalaciones cerradas.

16 Organización Europa Transgénero, 2021, “Europa y Asia Central deben hacer más para proteger la vida de las personas trans: Informe sobre el Día de la Memoria Trans 2021.”

17 NSWP, 2018, “La homofobia y la transfobia experimentadas por las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual.”

18 UNODC, ONUSIDA, OMS, PNUD y Reforma Penal Internacional, 2022, “Informe técnico: Las personas transgénero y el VIH en las prisiones y otros entornos cerrados.”

## Repercusiones en la organización y defensa de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual

Los movimientos antiderechos también han intentado socavar la organización y la defensa de derechos de las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y sus aliados, tanto directa como indirectamente. Sin embargo, debido a las tácticas de los movimientos antiderechos que utilizan un lenguaje y unos marcos pro-derechos, así como a que se sitúan dentro del movimiento de las mujeres y tienen una creciente influencia en los espacios gubernamentales y multilaterales, algunos de estos impactos pueden ser difíciles de identificar.

Dado que el concepto de “movimientos antiderechos” es todavía incipiente, no se entiende de manera uniforme en todas las comunidades de personas que ejercen el trabajo sexual, lo que hace que sea más difícil para estas desafiar las narrativas antiderechos en los niveles de promoción y formulación de políticas. Muchos de las personas que ejercen el trabajo sexual que participaron en esta consulta expresaron diferentes conceptos de lo que constituyen los “movimientos antiderechos” en sus países, encontrando más fácil identificar a los individuos violadores de derechos (como las fuerzas policiales, los trabajadores de la salud, y los líderes religiosos y políticos locales), en lugar de un movimiento.

*“No sé cómo se llaman [los grupos antiderechos], pero sí sé que la policía y la gente que permite que la gente como yo sea tratada de la forma en que somos tratados, son responsables.”*

PERSONA MIGRANTE QUE EJERCE EL TRABAJO SEXUAL, ESPAÑA

Para las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual, los líderes de las mismas y sus aliados, muchas plataformas nacionales e internacionales de defensa y formulación de políticas han sido consideradas durante mucho tiempo como espacios hostiles y

excluyentes debido a la presencia de movimientos antiderechos. Los espacios del movimiento de las mujeres plantean desafíos debido a la prevalencia de la ideología contra el trabajo sexual propugnada por los grupos de feministas fundamentalistas y abolicionistas. Las personas que ejercen el trabajo sexual son habitualmente excluidas de una participación significativa dentro de gran parte del movimiento de mujeres, y aquellas que logran acceder a los espacios del movimiento de mujeres han sido a menudo objeto de abusos verbales, emocionales e incluso físicos por parte de actores antiderechos que dicen promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Si bien estas tácticas de intimidación no han disuadido a las

personas que ejercen el trabajo sexual de seguir participando y hablando en los espacios del movimiento de mujeres, sí han dificultado que sus voces sean escuchadas.<sup>19</sup>

**...aquellas que logran acceder a los espacios del movimiento de mujeres han sido a menudo objeto de abusos verbales, emocionales e incluso físicos por parte de actores antiderechos que dicen promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres.**

<sup>19</sup> NSWP, 2021, “Interacciones entre las Organizaciones Lideradas por Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y el Movimiento de Mujeres.”

Las organizaciones antiderechos están recibiendo cada vez más fondos para su defensa por parte de donantes privados y financiadores conservadores, grupos religiosos, empresas y entidades estatales,<sup>20</sup> mientras que las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual siguen teniendo una gran falta de fondos y a menudo son excluidas de los mecanismos de financiación nacionales y multilaterales. Esto, a su vez, limita los recursos y la capacidad de las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual para desafiar eficazmente a los movimientos anti-derechos y sus narrativas.

***“Nuestra organización se ha visto afectada. Ya no recibimos ayudas ni financiación en el país. Se nos considera un grupo que anima a las niñas y a algunas mujeres a dedicarse al trabajo sexual”***

ORGANIZACIÓN ASSC (ACCIÓN DE SOLIDARIDAD Y SALUD COMUNITARIA), ANGOLA

La financiación insuficiente para las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual, junto con los ataques y la violencia perpetuos de los agentes antiderechos, también han acelerado los índices de agotamiento y trauma entre los líderes de las personas que ejercen el trabajo sexual. Las personas que ejercen el trabajo sexual que se enfrentan a formas de estigmatización y discriminación cruzadas suelen sentir estos impactos de forma especialmente aguda.

***“Las personas trans y las personas género diversas son las primeras en experimentar la discriminación, y si eres una persona que ejerce el trabajo sexual es otra capa de discriminación, y si eres una persona trans negra que ejerce el trabajo sexual, es otra, y el impacto es masivo: hemos perdido muchas vidas. Creo que esto ha agotado a muchos activistas, al tener que navegar los niveles de violencia que encontramos. Llevamos muchos traumas a nuestro trabajo.”***

DENNIS VAN WANROOIJ, CONSULTOR DIRECTOR DE PROGRAMA – INFORME ANUAL 2019 REFERENCIAS A LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD DE GÉNERO, LA EXPRESIÓN DE GÉNERO Y LAS CARACTERÍSTICAS SEXUALES, ILGA WORLD – ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX

**Los grupos antiderechos no solo atacan a las personas que ejercen el trabajo sexual, sino que también han tratado de desacreditar a los defensores de los derechos humanos...**

Los grupos antiderechos no solo atacan a las personas que ejercen el trabajo sexual, sino que también han tratado de desacreditar a los defensores de los derechos humanos y a otras partes interesadas que apoyan los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Amnistía Internacional, que en 2016 adoptó su histórica política de apoyo a la plena despenalización del trabajo sexual,<sup>21</sup> ha sido un objetivo visible de los ataques contra el trabajo sexual respaldados por feministas fundamentalistas, grupos abolicionistas, líderes religiosos y celebridades

influyentes. Los grupos antiderechos también han intentado desacreditar a los titulares de mandatos individuales dentro de la ONU que han apoyado los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual haciendo falsas afirmaciones de que están promoviendo la “prostitución de adolescentes” o violando los marcos internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, la Dra. Tlaleng Mofokeng, que fue nombrada Relatora Especial de la ONU para la Salud en 2020, fue objeto de ataques en línea que pretendían desacreditar su experticia, debido a su defensa de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual y su apoyo vocal a la despenalización del trabajo sexual.<sup>22</sup>

20 Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo, 2021, “Derechos en Riesgo: Hora de Actuar: Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos Informe sobre tendencias .”

21 Amnistía Internacional, 2016, “Política de Amnistía Internacional sobre las obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.”

22 NSWP, 2020, “La Desinformación sobre el Trabajo Sexual.”

Si bien el temor a las reacciones no ha disuadido del todo a las partes externas interesadas de apoyar abiertamente los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, ha contribuido a la resistencia de algunas organizaciones e instituciones que temen perder donantes, aliados o miembros, algunos de los cuales pueden alinearse con movimientos antiderechos.

## La resistencia liderada por las personas que ejercen el trabajo sexual a los movimientos antiderechos

La conciencia de los “movimientos antiderechos” sigue creciendo; las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual han participado en la defensa de derechos desafiando los grupos y narrativas antiderechos durante décadas. El término “trabajo sexual” fue acuñado originalmente por la activista Carol Leigh en una conferencia de mujeres contra la pornografía a finales de la década de 1970, como un medio para enfatizar la representación de las mujeres, en lugar de su objetivización.<sup>23</sup> Desde entonces, el movimiento por

los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual ha crecido y evolucionado para desafiar eficazmente a diversos actores y grupos antiderechos a nivel nacional, regional y mundial.

Una de las estrategias clave utilizadas por las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual para contrarrestar la influencia y el impacto de los movimientos antiderechos es la creación de alianzas. Desde el ámbito local hasta el mundial, las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual se han asociado y han colaborado con diversos grupos y organizaciones centrados en los derechos de las mujeres, los derechos de la comunidad LGBT+, los derechos de los migrantes, los derechos de las poblaciones

clave, los derechos de las personas que viven con VIH, así como los derechos humanos en general, para amplificar sus voces y su defensa de derechos. Dado que los efectos nocivos de los movimientos antiderechos rara vez afectan a una sola población, la creación de alianzas ha proporcionado un enfoque interseccional de gran valor para unificar los mensajes de defensa de derechos y desafiar la opresión compartida.

*“El principal beneficio de la alianza entre todas las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y la cooperación con las ONG internacionales ha sido la unificación del movimiento: ahora las organizaciones son más fuertes, ya que hablan con una voz unificada y comparten un mensaje de defensa de derechos.”*

ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES 21 DE SEPTIEMBRE, ECUADOR

**Dado que los efectos nocivos de los movimientos antiderechos rara vez afectan a una sola población, la creación de alianzas ha proporcionado un enfoque interseccional de gran valor para unificar los mensajes de defensa de derechos y desafiar la opresión compartida.**

23 NSWP, 2021, “Interacciones entre las Organizaciones Lideradas por Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y el Movimiento de Mujeres.”

**La creación de alianzas entre movimientos también ha sido una estrategia esencial para responder a la creciente influencia de los movimientos antiderechos en las plataformas nacionales e internacionales de promoción y formulación de políticas...**

La creación de alianzas entre movimientos también ha sido una estrategia esencial para responder a la creciente influencia de los movimientos antiderechos en las plataformas nacionales e internacionales de promoción y formulación de políticas, especialmente en el ámbito de los derechos de las mujeres. Estas alianzas no sólo han apoyado el acceso de las personas que ejercen el trabajo sexual a espacios tradicionalmente hostiles y excluyentes, sino que han contribuido a crear un respaldo más grande a los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual dentro del movimiento convencional de mujeres. La organización Sex Worker Inclusive Alliance (SWIFA o Alianza Feminista Inclusiva de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual), lanzada en 2018, ha sido un componente integral de la estrategia mundial de construcción de alianzas de la NSWP dentro del

movimiento de mujeres. Formada por siete miembros principales,<sup>24</sup> la organización SWIFA trabaja para defender las posiciones de afirmación de los derechos sobre el trabajo sexual en todo el sistema de las Naciones Unidas, apoyar la participación de las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual en los órganos de tratados y los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, y facilitar la participación en los espacios del movimiento de mujeres.<sup>25</sup> Los miembros de la NSWP informan que el establecimiento de conexiones con organizaciones feministas con ideas similares y responsables políticos afines ha reforzado su capacidad para resistir y desafiar a los movimientos antiderechos a nivel nacional.

***“Tenemos cada vez más apoyo de diferentes organizaciones feministas no convencionales. También contamos con el apoyo de una red de políticos que nos escuchan y tratan de encontrar con nosotras un margen de maniobra y (encontrar) argumentos para despenalizar que sean lo suficientemente “aceptables”.*”**

COLECTIVO DE MUJERES DE ESTRASBURGO-SAINT DENIS, FRANCIA

Una lección clave aprendida a lo largo de décadas de defensa de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual es que intentar cambiar las posiciones de los grupos de línea dura antiderechos rara vez es productivo. En su lugar, a menudo ha resultado más eficaz centrarse en cambiar las posiciones de los actores y las organizaciones del “centro móvil”, es decir, aquellos que no tienen una posición ideológica contraria al trabajo sexual o que están abiertos a escuchar a las personas que ejercen el trabajo sexual y a considerar sus experiencias desde una perspectiva basada en derechos. Esto puede lograrse mediante la creación de alianzas y la escucha de las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual, promoviendo una mayor concienciación sobre las experiencias vividas por las mismas y presentando pruebas que cuestionen la información errónea. Esto no significa que las personas que ejercen el trabajo sexual deban evitar involucrarse directamente con los agentes antiderechos, sino que estos compromisos deben llevarse a cabo de forma estratégica y mesurada.

24 La organización SWIFA incluye la Red de Desarrollo y Comunicación de la Mujer Africana (FEMNET), el programa de Amnistía Internacional, Creando de Recursos para el Empoderamiento en Acción (CREA), la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW), el Proyecto de la Red Global de Trabajo Sexual (NSWP), la vigilancia de la acción por los derechos de las mujeres en Asia y el Pacífico (IWRAW-AP), y la Red Mundial por los Derechos Reproductivos de las Mujeres (WGNRR).

25 NSWP, 2021, “Interacciones entre las Organizaciones Lideradas por Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y el Movimiento de Mujeres.”



*“Una de las estrategias consiste en convocar a las representantes feministas radicales a un debate. Este debate no es para las propias feministas radicales, sino para quienes lo leerán [más adelante].”*

ORGANIZACIÓN LIDERADA POR PERSONAS QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL, RUSIA

Dado que las tácticas de los movimientos antiderechos siguen cambiando y evolucionando, sigue siendo importante que las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y sus aliados observen la evolución para adaptar sus propias estrategias y objetivos.

## Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones, que se basan en los resultados de esta consulta con las organizaciones miembro de la NSWP, tienen como objetivo abordar los impactos negativos de los movimientos antiderechos en las personas que ejercen el trabajo sexual.

- **Despenalizar por completo el trabajo sexual.** Todos los aspectos del trabajo sexual, incluyendo su venta, publicidad, compra y participación de terceras personas vinculadas al trabajo sexual, deben ser despenalizados para hacer realidad los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual y para que las organizaciones dirigidas por ellas puedan movilizarse y defender sus derechos sin temor a las repercusiones legales. La criminalización del trabajo sexual también perpetúa las políticas y prácticas perjudiciales contra las personas que lo ejercen cometidas por los personajes antiderechos.
- **Identificar las tácticas de los movimientos antiderechos y desarrollar estrategias para contrarrestarlas.** Para que las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y sus aliados puedan desafiar eficazmente las narrativas y políticas dañinas promovidas por los movimientos antiderechos, es esencial entender las tácticas utilizadas por los mismos. Hay que concientizar sobre las estrategias y los programas de los movimientos antiderechos, no sólo dentro de las comunidades de personas que ejercen el trabajo sexual, sino entre el público en general.
- **Aumentar la financiación para las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual.** Numerosos participantes citaron la insuficiencia de fondos como una barrera importante para resistir y desafiar a los movimientos antiderechos. Debido a la criminalización, el estigma y la discriminación, las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual siguen teniendo una financiación muy escasa, mientras que la financiación de los grupos antiderechos sigue aumentando.

**La criminalización del trabajo sexual también perpetúa las políticas y prácticas perjudiciales contra las personas que lo ejercen cometidas por los personajes antiderechos.**

- **Reforzar las alianzas entre los movimientos de organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y otras partes interesadas en los derechos humanos.** Deben fomentarse y fortalecerse las alianzas entre las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual y los aliados que trabajan en los ámbitos de los derechos de las mujeres, la igualdad de género, los derechos de los migrantes, los derechos de la comunidad LGBT+, el VIH, la igualdad racial, la SDRS y los derechos de las poblaciones clave y otros grupos marginados. Estas alianzas fomentan un enfoque interseccional, basado en derechos, que amplifica las voces, aumenta la visibilidad y facilita el acceso a espacios críticos de defensa de derechos y formulación de políticas.
- **Promover la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual en todos los debates, políticas y plataformas que les conciernen.** Dado que los grupos antiderechos continúan infiltrándose y dominando muchos espacios de defensa de derechos y formulación de políticas, nunca ha sido más importante garantizar la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual y de las organizaciones dirigidas por ellas en estos espacios. De este modo, las personas que ejercen el trabajo sexual pueden seguir concientizando sobre los efectos nocivos de los movimientos antiderechos en sus comunidades, al tiempo que promueven políticas y prácticas basadas en los derechos.

## Conclusión

Las personas que ejercen el trabajo sexual se ven afectadas de forma desproporcionada por la creciente influencia de los movimientos antiderechos. Experimentan violaciones de sus derechos como personas que ejercen el trabajo sexual, y en sus diversas identidades como mujeres, personas trans y género diversas, migrantes, minorías raciales

y étnicas, miembros de la comunidad LGBT+, personas que consumen drogas y personas que viven con VIH, el trabajo sexual es en muchos sentidos la cuestión interseccional por excelencia.

Mientras los movimientos antiderechos continúen promoviendo políticas y prácticas dañinas a través de la construcción de alianzas, infiltrando instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y apropiándose del lenguaje pro-derechos, las personas que ejercen el trabajo sexual y las organizaciones lideradas por ellas continuarán sintiendo los efectos. Por lo tanto, las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual deben contar con los recursos adecuados para sensibilizar a los movimientos antiderechos y sus tácticas dentro de sus

comunidades, al tiempo que fortalecen sus propias alianzas estratégicas con otros movimientos proderechos. La despenalización total del trabajo sexual aumentará la capacidad de las organizaciones lideradas por las personas que lo ejercen para desafiar a los movimientos antiderechos y abolir directamente muchas de las políticas y prácticas perjudiciales que promueven.

**...las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual deben contar con los recursos adecuados para sensibilizar a los movimientos antiderechos y sus tácticas dentro de sus comunidades, al tiempo que fortalecen sus propias alianzas estratégicas...**

La Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual utiliza una metodología que garantiza que las voces de las bases (personas que ejercen el trabajo sexual y de las organizaciones que dirigen) sean escuchadas. Los documentos informativos exponen los problemas que enfrentan las personas que ejercen el trabajo sexual a nivel local, nacional y regional mientras trabajamos en identificar las tendencias a nivel mundial.

El término «persona que ejerce el trabajo sexual» refleja la inmensa diversidad dentro de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual incluye pero no se limita a: mujeres, hombres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual; lesbianas, gais y bisexuales que ejercen el trabajo sexual; trabajadores sexuales masculinos que se identifican como heterosexuales; personas que viven con VIH y otras enfermedades y ejercen el trabajo sexual; personas que usan drogas y ejercen el trabajo sexual; jóvenes (entre los 18 y los 29 años) que ejercen el trabajo sexual; migrantes documentados e indocumentados, como también personas desplazadas y refugiadas, que ejercen el trabajo sexual; personas que viven tanto en áreas urbanas como rurales que ejercen el trabajo sexual; personas con discapacidades que ejercen el trabajo sexual; y personas que hayan sido detenidas o privadas de libertad que ejercen el trabajo sexual.



**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

Mitchell House, 5/5 Mitchell Street  
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 7BD  
+44 131 553 2555  
secretariat@nswp.org  
[www.nswp.org/es](http://www.nswp.org/es)

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro.  
Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

